

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 2481.-

CHEPICA, Noviembre 10 de 2015.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 4 de Noviembre de 2015 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial “**UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS**”, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : MARTA SEPULVEDA ORTIZ	5.738.107-8
SECRETARIO : LUIS MUÑOZ DUARTE	15.114.566-3
TESORERO : FABIOLA CABELLO MILLAN	14.248.725-K

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de esta fecha y hasta el 10 de Noviembre de 2018.

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territorial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



**REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA**